



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

EMISION DEL AVISO : 11 de abril de 2023
 VIGENCIA DEL AVISO : ANUAL
 INFORMACIÓN NO PUBLICADA : MANUAL DE OPERACIONES
 RUBRO LA QUE PERTENECE : PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
 UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

MOTIVO DE LA PUBLICACIÓN:

Por medio del presente se pone de conocimiento público que el Hospital Santa Rosa, no cuenta con Manual de Operaciones (MOPE), en vista que los lineamientos para el desarrollo de la Estructura y Organización se encuentran en proceso de elaboración por la OGPPM/MINSA de acuerdo a lo indicado en el Artículo 54 Inciso 54.3 del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM que aprueba los lineamientos de Organización del Estado.

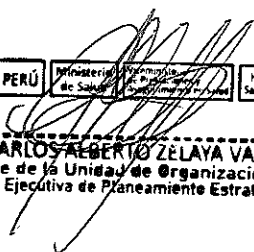
ACCIONES DISPUESTAS:

El tránsito de adecuación a los Lineamientos de Organización del estado, aprobados por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, se inicia cuando el Ministerio u Organismo Público del Poder Ejecutivo propone la modificación de su ROF vigente de acuerdo a la DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA – ÚNICA – Tránsito de adecuación de un Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Poder Ejecutivo a los Lineamientos de Organización del Estado aprobados mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM.

El Hospital Santa Rosa en tanto, se aprueben los lineamientos por el MINSA; rige sus procedimientos internos basados en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobados con Resolución Ministerial N° 1022-2007/MINSA, que es el documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la entidad. Contiene las competencias y funciones generales de la entidad; las funciones específicas de sus unidades de organización, así como sus relaciones de dependencia.

Atentamente,


 Ego. JOSE MANUEL LINDO CASTRO
 DIRECTOR EJECUTIVO
 OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO


 Lic. CARLOS ALBERTO ZELAYA VALLVE
 Jefe de la Unidad de Organización
 Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

"Calidez, ciencia y experiencia a su servicio"